

2

Almedinilla 3 Testimonio de publicacion y
Jura a la Constitucion



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO. AÑO DE 1811
OCHOCIENTOS Y TRECE.**

Yo Enrique Sabarza y Diaz del. no pñco. del numero de la Villa de Pico de Andalucia Reino de la Ciudad de Cordoba, y Abadia de la de Alcalá la Real residente por ahora en la Poblacion o lugár de la Almedimilla reímino y jurisdiccion de ciudad Villa de Pico. =

Doy fe: Que habiendome presentado en esta dñ. Poblacion de la Almedimilla el Lic. D. Bartolomé Acasit, y su Aboga do de la R. Chancilleria de la Ciudad de Granada y Auditor hono rario de Guerra en el dia cinco de los corrientes de Enero, y año e in formadore como comisionado del Señor Jefe Politico de esta Prov. y Ciudad de Cordoba Varon de casa Daballito a quien se habia, o no pu blicado en esta dñ. Poblacion la constitucion politica de la Monar quia Espanola enreñado dño. Señor comisionado de no haberse coe lutado inmediatamente por medio de Sabias disposiciones q. dio al Señor Alcaide Carrobal Nafael Cerbera, y Caballero cura Parroco de la Iglesia de esta Poblacion D. Manuel Baleniano Calmaen tra, como y tambien a otros veñados, y ascendados, de la misma, dispuso q. al siguiente dia se anunciase al publico la notorie dad de expresada constitucion como en efecto se verifico con repique general de campanas, salvas, y otros obveros de diversiones q. se hicieron por la compania de la Milicia de la cion de esta dñ. Poblacion fijo andole por sus respai dos habitantes en las casas, verianados, y fachadas, de bu caras varias colgadurales de cortinas, y diemotes de mu choros colonas, y dibujos por lo q. se mereciendo dño. comisionado con asistencia de ciudad Señor cura, expresado Señor Alcaide y lade mi el dñ. en una de las calles de esta Poblacion de nombrada hoy para en adelante con el di rinibo, o rinto, Para de la constitucion, remiendo a la vi ra en su fachada el retrato de nuestro Augusto Soberano Rey y Señor D. Fernando Septimo (quedio qñes

[Handwritten signature]

con el adorno que fué dable a los muros de la dha. Población, presenció estos gloriosos Partidos guardando todos las conveniencias el debido orden, por mi dho. ldo. en voz pública, fué leída, y proclamada en presencia constituida desde su principio hasta su finál con inclusión del decreto a la Regencia del Reim susta. diez y ocho de Mayo último cuya lectura habiéndose concluido, todos los habitantes d esta Población y los d su Partido d ambos sexos, pronunciaron varias y repetidas voces q. indicaban vívas, y aclamaciones por la obediencia, respecto, y obediencia a la constitución, las cortes, y el Rey siguiéndose d ello repetidas saltas, corridas d nobiltas, y vitorals iluminaciones, vailas públicas, marchas y otros praxos d liberación ginto, y apocifos que con alegría publicam. formaron por las calles estos habitantes dando pruebas d ser vnos verdaderos Patriotas q. con ansia aspiraban por la libertad Nacional; en seguida d lo qual d orden del mismo Señor Comisionado fueron citados para q. concurren en este día d la fma. d prestar el juram. solemn en la Iglesia d esta propia Población, y en efecto así se verificó habiéndose transferido dho. Señor Comisionado con mi asistencia en aquella alaq. habiéndose concurrido estos habitantes ala Acta solemn de acción d gracias q. con manifestón se celebró al tpo. del ofertorio, fué integram. leída la mencionada constitución política hasta el decreto d su conclusión; Acosiguído por el mismo Señor cuando se hizo d este morado res vna sabia, y enérgica exortación demostrándole los deberes a q. se comprometían infinitos Veng y venafas q. la feliz suceso les proporcionaba con el nuevo plan d Gobiérno q. iban a seguir; habiéndose concluido dha. Acta sin intermisión, por estos habitantes y los demas d su Partido se prestó el oportuno juram. d obedecer la constitución, las cortes, y al Rey por lo q. en seguida fué cantado en dha. Iglesia un solemn

Se deum; No habiendo cenado en los competentes intermedios
de la función las repetidas vultas de tiro y armas
y fuego que verificó la Parada de la Milicia Nacional de
esta D^{ta}. Población causa por q^{ta} mas y mas se iba acrecen-
tando el gozo, y alegría de estos habitantes ratificándose con
sus naturales operaciones de la dileración y funciones
que al publico manifestaban ser uno y verdad de los Patrio-
tas amantes de la Sabia constitución, los Corales, y de nro.
Augusto, Carlos Monarca D^{no} Fernando Septimo. Lugo
acto concluido con las repeticiones de vivas, y otras
adclamaciones conexas con las lanas en q^{ta} se dio D^{ta}.
Señor Comisionado Varios Vecinos de los mas pudientes
de esta Población quienes voluntariamente y en obsequio
de tan grandiosa función ofrecieron poner a disposición
del Señor Jefe Político de esta Provincia veinte paños
de Zapato para que los destine al Exercicio de nros. Tro-
pas Nacionales to q^{ta} a nombre de D^{ta}. Señor Jefe con-
mo, y agradece el mismo Señor Comisionado = según
que lo relacionado mas la garr^{ta}. aparece entre otros
corales del exped^{to}. obrado en razón de la publicación de D^{ta}.
constitución q^{ta} por ahora se está continuando por el mis-
mo Señor Comisionado y mi presencia ag^{ta} me remito;
Y para que conste libro el presente q^{ta} signo y firmo
en esta Población de la Almedinilla a diez y nueve de
mil ochocientos y trece.

HI
Mig. Vasquez
D^{ta}